



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Zarzal, 12 de diciembre de 2023

AT-1156048

Señor(a)

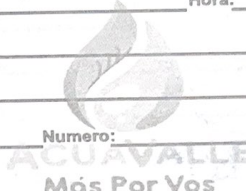
**MARTHA LUCIA HORTA ARANDA**

Suscriptor **551035**

Ruta Reparto: **7609-39-015-005989**

Dirección: **La Lanchera**

Ciudad: **Zarzal**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1156048 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**MARIANA BELTRAN**

Zarzal



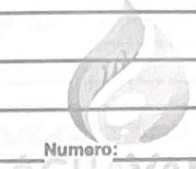
Zarzal, 12 de diciembre de 2023

AT-1156048

Señor(a)

**MARTHA LUCIA HORTA ARANDA**

Suscriptor **551035**  
Ruta Reparto **7609-39-015-005989**  
La Lanchera  
Zarzal

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> _____ <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 09 de octubre de 2023 al 08 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1 - 59, para un consumo de **58M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de noviembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 24 de noviembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1156048 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 60.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Por Informacion de un vecino tuvieron una fuga interna causada por instalacion de poste de energia. predio solo "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **48M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a consumo registrado por el medidor. no es posible realiza visita interna.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

**Magda Carolina Arana Castano**  
**Profesional III de Operaciones**





FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

ZARZAL

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE HORTA ARANDA MARTHA LUCIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 551035

DIRECCIÓN LA LANCHERA - CORREGIMIENTO

UBICACIÓN 7609-39-015-005989

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 24-11-23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección LA LANCHERA - CORREGIMIENTO en cumplimiento previsto en el art. 143 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Argenis -9  
EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO  
CEDULA  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1156048)

OT - 1475117

NOMBRE  
HORTA ARANDA MARTHA LUCIA

DIRECCIÓN  
LA LANCHERA

MUNICIPIO  
ZARZAL

ESTRATO  
1

TELEFONO  
3207269694

UBICACIÓN  
7609-39-015-005989

SUSCRIPTOR  
551035

C.C  
66679238

CONSUMO PROMEDIO  
2

Fecha visita: 24-11-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3354 Consumo: 10 Lectura Anterior: 1 Lectura Actual: 11

Tipo Vivienda RESIDENCIAL / COMERCIAL / OFICIAL / INDUSTRIAL / ESPECIAL / INQUILINATO / NUMERO FAMILIAS 0 / No. PERSONAS 0 / SERVICIO NO ACUED NO ALCANT NO

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO / SIN TAPA / SIN CONECTAR / DETERIORADO / VIDRIO ROTO / No. SERIAL MARCA H22VA013211 / SELLO VIOLADO / INVERTIDO / DIAMETRO MEDIDOR 1 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES / SANITARIOS / OTROS / DUCHAS / PISCINAS / FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO / LAVAPLATOS / LLAVES TERMINALES / OTROS / LAVAMANOS / DUCHAS / ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA / MEDIDOR PARADO NO / FUGA NO / VISIBLE / ESCAPE MEDIDOR NO / MEDIDOR ILEGIBLE NO / INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten entries for 2023-11-08 and 23-11-2023.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: predio solo

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Argenis NOMBRE SERVIDOR REDES

[Signature] FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO